

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Exento N° 1852

SANTIAGO, jueves 07 de septiembre de 2017

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.yT.		
SUB. DEPT. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.975 de 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PERU - Lima	US\$ 319,57	26-09-2017	01-10-2017	639,15	0	0	US\$ 639,15
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a US\$ 127,83 Equivalente al 40% del viático por los días del 26 al 30 de septiembre de 2017. El alojamiento será financiado por cada una de las empresarias.							US\$ 639,15

Imputación: 1746870

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 3.834,90
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 9.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sra. ROSA CARDENAS TELLEZ, [REDACTED], ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de visitar Feria Internacional de Alimentos, en el marco de una Misión enfocada en el sector AFC, para conocer este tipo de eventos y las formas en que se comercializan los productos en el exterior, de la empresa, ROSA ESTER CARDENAS TELLEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE INVIITARSE

11 OCT 2017

DIRECCION DE PERSONAS



[Handwritten signature]

Sra. AURORA REYES BRAVO, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de visitar Feria Internacional de Alimentos, en el marco de una Misión enfocada en el sector AFC, para conocer este tipo de eventos y las formas en que se comercializan los productos en el exterior, de la empresa, AURORA FLAVIA OLINDA REYES BRAVO.

Sra. PATRICIA DELGADO NAVARRO, [REDACTED], ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de visitar Feria Internacional de Alimentos, en el marco de una Misión enfocada en el sector AFC, para conocer este tipo de eventos y las formas en que se comercializan los productos en el exterior, de la empresa, PATRICIA JIMENA DELGADO NAVARRO.

Sra. MARIA SIERPE SIERPE, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de visitar Feria Internacional de Alimentos, en el marco de una Misión enfocada en el sector AFC, para conocer este tipo de eventos y las formas en que se comercializan los productos en el exterior, de la empresa, MARIA BERNARDITA SIERPE SIERPE.

Sra. KARINA AGUILA MASLE, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de visitar Feria Internacional de Alimentos, en el marco de una Misión enfocada en el sector AFC, para conocer este tipo de eventos y las formas en que se comercializan los productos en el exterior, de la empresa, KAREN MARLEN VARGAS ZAPATA.

Sra. AMANDINA RUIZ RUIZ, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de visitar Feria Internacional de Alimentos, en el marco de una Misión enfocada en el sector AFC, para conocer este tipo de eventos y las formas en que se comercializan los productos en el exterior, de la empresa, AMANDINA DEL CARMEN RUIZ RUIZ.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**